



NACIONES UNIDAS

Oficina contra la Droga y el Delito

PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

VIENA (AUSTRIA) 28 DE JUNIO A 9 DE JULIO DE 2004

NOTA INFORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES

Lugar, fecha y hora

La Conferencia se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Centro Internacional de Viena, Wagramer Strasse 5, 1220 Viena, en la Sala de Conferencias C04, del 28 de junio al 9 de julio de 2004; comenzará a las 10.00 horas.

Datos para comunicación con la secretaría

Secretaría de la Conferencia de las Partes
Sección de Convenciones contra
la Delincuencia
Oficina de las Naciones Unidas contra
la Droga y el Delito
Fax: (0043-1) 26060 5841 ó 26060 6711
Tel.: (0043-1) 26060 4534 ó 26060 4281

Credenciales de los representantes

Las credenciales de los representantes de cada Estado Parte o de los observadores y los nombres de las personas que compongan la delegación de cada Estado serán notificados por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores o, en casos excepcionales, por una persona que cuente con la autorización de cualquiera de ellos o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización.

De ser posible, las credenciales se deben presentar a la secretaría a más tardar 24 horas antes de la apertura del período de sesiones.

Inscripción

Los participantes podrán inscribirse para asistir a la Conferencia en el mostrador de registro ubicado en la Puerta 1 (*Gate I*), donde comenzarán a expedirse los pases de la Conferencia una hora antes de la apertura del período de sesiones.

Traslados

Se da por entendido que los participantes adoptarán sus propias disposiciones para los traslados al aeropuerto y el Centro de Conferencias y viceversa.

Visados

Los participantes que necesiten visado para entrar en Austria pueden obtenerlo en la oficina diplomática o consular austríaca más cercana o en cualquier dependencia diplomática o consular de cualquier Estado que sea parte en

el Acuerdo de Schengen y actúe en nombre de Austria (Alemania, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Países Bajos).

Alojamiento

Se ruega a los participantes que efectúen por cuenta propia sus reservas de hotel o que se pongan en contacto con sus Misiones Permanentes en Viena si necesitan asistencia.

Documentación

La documentación podrá consultarse electrónicamente en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página de Internet de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el sitio informático siguiente:

http://www.unodc.org/unodoc/en/crime_toc_parties.html

Servicios de correo, teléfono, telegramas y telefax

En la primera planta del edificio C del CIV hay una oficina de correos que presta todos los servicios postales habituales. Los servicios de fax y llamada a larga distancia se prestan únicamente en esta oficina, pero también es posible llamar desde cabinas que funcionan con monedas.

Primeros auxilios

La clínica del Servicio Médico Común ubicada en la séptima planta del edificio F (extensiones 22223 ó 22225) presta servicios de atención médica.

Bancos

Prestan servicios bancarios las oficinas del Bank Austria Creditanstalt-Bankverein (primera planta del edificio C del CIV o a la entrada del edificio D). Ambas sucursales están abiertas los lunes, martes, miércoles y viernes de 9.00 a 15.00 horas y los jueves de 9.00 a 17.30 horas.

Servicios de comidas

Servicios de comidas (edificio F, planta baja)

Cafetería: Se sirve desayuno de 8.00 a 10.00 horas, y almuerzo de 11.30 a 14.30 horas.

Restaurante: 11.30 a 15.00 horas.

Café (C07 y C04): 9.00 a 16.00 horas.

Bar: 16.30 a 20.00 horas.